

# ¿PODRÍA MAGALLANES Y LOS CLUBES DE LA B. REPETIR LA HISTORIA DE LO SUCEDIDO EL AÑO 2016 Y SOLO COMPETIR POR EL ASCENSO?

Año 2016 y Barnechea descendía a segunda y paralelamente era desafiliado D. Concepción por deudas de sueldos impagos al plantel y cuerpo técnico, incumpliendo los estatutos. Con la salida de los lilas se pensó que la ANFP., mantendría a los “huaicocheros” en la B., pero no fue así, y es más, la primera B se jugó con 15 equipos por casi por dos años, repartiéndose las platas de CDF., entre los equipos restantes cancelándose el préstamo que realizó la ANFP., para cancelar dichos sueldos. Otra consecuencia colateral a esto fue que se resolvió que ningún club descendería de categorías las temporadas 2016/2017 y solo se lucharía por el ascenso.

Es así como llegamos al año 2019 y la historia se repite, es



decir, si se confirma la desafiliación de Barnechea, el directorio de la ANFP debe definir si lo reemplaza o deja la categoría con 15 equipos.

La súplica del descendido San Marcos de Arica de querer suplir esa plaza ya fue

rápidamente desestimada por la ANFP., que la descarto de plano.

En resumen, si el 2016 fue la destitución de D. Concepción la que desordenó la Primera B, este 2019 es Barnechea el protagonista. Recordemos que “El Órgano de Primera Instancia

(OPI) canceló su licencia debido a que incumplió la prohibición de buscar recursos en la justicia ordinaria, algo prohibido por los estatutos FIFA. Pero pese a su desafiliación, se le fue otorgado cinco días hábiles para apelar, apelación que puede derivar en alargar los plazo, que se revoque la sanción o se mantenga la decisión de la ANFP". Y Barnechea ya apelo, es decir el 10 de enero vencía el plazo de su réplica junto a un comunicado oficial donde informo que tomaría todas las alternativas de apelación posible y que incluso se haría asesorar jurídicamente contratando el estudio jurídico RCZ., con dos abogados de dedicación exclusiva.

¿Y esto en que le compete a Magallanes y los demás equipos de la B?, ya que se advierte que finalmente "será tarea del nuevo directorio" zanjar esta situación, directiva que ya asumió el lunes pasado. Si bien la OPI., es independiente de la dirección y administración de la ANFP y son los encargados de otorgar o denegar las Licencias, creemos es el consejo de presidentes quienes serán gravitante al momento de alinearse a fin de resolver y repetir la historia del 2016, es decir, no solo dejar a la B con uno menos sino además y por qué no, decidir que no haya descenso y solo se luche por dos cupos a primera. Esto quitaría la presión a clubes con pocos recursos que los harían ser más selectivos en las contrataciones "costosas", pero que potenciarían a otros equipos que a costa de todo si desean el ascenso. Si señores, estamos especulando, pero esto ya sucedió y hasta que no se resuelva totalmente el fixture del campeonato con o sin Barnechea adentro los clubes ya miran de reojo la apelación del "Barne" y luego lo que ellos mismos resolverán más adelante en el consejo de presidentes de los clubes de la B. En resumen y de cumplirse esta teoría, los equipos como Cobreloa, Wanderers y Temuco que hace rato lo entendieron y posiblemente visualizaron esta situación han estado contratando no para mantenerse o solo competir, ellos quieren estar en primera por un asunto de hinchada y la ciudad detrás

de ellos. ¿Y el resto de los equipos?, pues bien, el resto como en el caso de Magallanes sin nada que perder en ese caso maximizaría el máximo de recursos posibles y desde ahí ver la posibilidad de por qué no meterse si es posible al menos en la liguilla final, y como dijo nuestro Dt. Correa en su momento, "evitar pasar por momentos difíciles". Pero ahora quizás no del miedo de descenso, sino más bien el de no seguir dando "jugo en la Cancha" como diría alguien del tablón. Vamos a ver que pasara o si solo estamos afiebrados o nos estamos pasando rollos, el 15 de febrero al inicio del campeonato sabremos si estamos o no para videntes.